



Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO. AÑO  
MIL SETECIENTOS Y CIN  
QVENTA Y VNO.

Acuerdo se con  
se a productos de  
propios

En la villa de Alhama en veinte y siete dias del mes  
maio de mill setecientos y cinco años las mrdas  
señores don Alonso Pardo Almansa, y don Geny Solana y  
canobos Paredes ordinarios por la mag. don Alonso  
Caicula Pardo, don Juan de Pardo Cordero, don  
jo Pedro Borca, y don Joseph Balero Palero re-  
tores Conde Justicia y rector de ella estando en  
su acuerdo mudo = Deleson; devesan de acordar  
y mandar acordaron y mandaron que el presente  
libro que como administrador de dicho dno. lleva fo-  
liado y publicado para la guerra quenta; y as-  
 mismo certifique lo que an producido los  
re Corcuentes de los de España val, y vano propios  
de esta villa segun las remates publicos para lo  
qual ara presente este acuerdo mudo fran. de  
espelo diez mardomo de otros propios el  
bro de acuerdo que lleva foliado y publicado  
de sus productos; y todo ello lo ponga por

